

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Siete (07) de julio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00726-00
DEMANDANTE: BANCOMPARTIR
DEMANDADO: CARMEN GUTIERREZ

Inadmitase la anterior demanda ejecutiva promovida por **BANCOMPARTIR**, contra **CARMEN GUTIERREZ**, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, la parte demandante subsane los siguientes defectos:

1. Corrijanse las pretensiones de la demanda, ajustándolas a la literalidad del título valor, pues un vez visto el mismo, se advierte que la obligación se pactó por instalamentos, así entonces, deberá solicitarse el capital e intereses vencidos tanto de plazo como de mora, discriminado cuota a cuota, hasta la fecha de presentación de la demanda, y posterior a ella, se podrá solicitar el capital acelerado.
2. Acredítese el pago del seguro de vida solicitado, solicitado en la pretensión quinta.
3. Corrijase el poder conferido y el libelo demandatorio respecto la designación del Juez a quien va dirigida la demanda,
4. Indíquese correctamente la cuantía del presente asunto, pues, una vez revisadas las pretensiones de la demanda, la misma asciende a la menor cuantía.
5. Solicítese cita al correo electrónico cmp136bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin que se aporte en original los títulos que pretende ejecutar, en aras de cumplir con el principio de incorporación.

Recuerde indicar junto con su solicitud nombre completo de la persona que comparecerá al Despacho, número de cédula, correo electrónico, y teléfono celular.

Al margen de lo anterior, además de allegarse en físico lo solicitado una vez se solicite por el interesado y se agende la correspondiente cita por parte del Despacho, deberá remitirse la subsanación vía electrónica, en tiempo.

Notifíquese (2),

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 08 de julio de 2021 a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario